

San José del Guaviare, 08 de mayo de 2018

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE SJG
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de abril

Cordial saludo:

De acuerdo a mis funciones como revisora fiscal, relaciono las actividades y recomendaciones realizadas sobre las evaluaciones del mes de abril de 2018.

1. Control Interno

Según lo establece los estatutos de la Cámara en el art. 46, el control interno es parte fundamental de la Cámara de Comercio, los cuales, a través de éste, se adoptan controles para asegurar que las operaciones se ejecuten de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía.

De igual forma, la SIC indica que *“El Sistema de Control Interno es el proceso llevado a cabo por la administración de la cámara de Comercio, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las funciones, operaciones, la información y el cumplimiento de las normas legales y de las instrucciones de la SIC”*. (numeral 8.2.1 CE-002/2016 SIC)

Teniendo en cuenta que las Cámaras de Comercio deben contar con un Sistema de Control Interno que esté acorde con el tamaño de la entidad, se efectuó seguimiento a la implementación del SCI de la Cámara, donde se observa lo siguiente:



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

- Durante los primeros cuatro meses del año, no se cuenta con un profesional encargado de esta área.
- No se evidencian actas del comité de control interno durante este periodo, según lo establecido en el manual de Control Interno el comité deberá sesionar de forma ordinaria cada tres meses.
- De acuerdo al estudio de conveniencia para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad – NTC ISO 9001-2015, realizada en el año 2015, se observa que arrojó como resultado que “...para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en la Cámara de Comercio de San José es viable iniciar con la elaboración e implementación del manual de calidad”; si bien es cierto que la Cámara realizó un diagnóstico del estado inicial del Sistema de Control Interno, donde se evaluaron cada uno de los componentes del SCI y se obtiene como resultado que la Cámara cuenta con un “adecuado” control interno; no se evidencia aún, una política de Calidad que comprometa la prestación de los servicios camerales de forma eficiente y que garantice el cumplimiento de los procedimientos, la satisfacción de los clientes y el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad; teniendo en cuenta que fue una observación realizada en ese diagnóstico.
- Durante el año anterior se iniciaron algunos procedimientos para la implementación del sistema de gestión de calidad, sin embargo; no se ha estructurado en su totalidad los procesos direccionales (actualización de manuales), procesos misionales (procedimientos de promoción y desarrollo en el área de competitividad y desarrollo regional) y procesos de apoyo (talento humano)
- Se evidencia que la Cámara cuenta con una política de Administración de Riesgos, Política de seguridad en la información, y manual de funciones, un mapa de riesgos por proceso, acorde a las recomendaciones del diagnóstico inicial de Control Interno. Sin embargo; estos deberán ser socializados con el personal de nómina y de contratación.
- Uno de los componentes del Sistema de Control Interno es el de “Seguimiento de los controles (monitoreo), no se evidencia que la dirección (comité SCI) haya designado una persona para que realice actividades de este componente.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Recomendaciones:

- ✚ Es importante identificar y actualizar los formatos y procedimientos con los que cuenta la Cámara de manera que se vayan estructurando bajo los lineamientos de la norma internacional NCT ISO 9001, de manera que se cuente con la información necesaria, para lograr la certificación en calidad de la cámara a un corto plazo.
- ✚ Es necesario que el profesional encargado del área de control interno, presente de forma mensual los avances en el Sistema de Gestión de Calidad y el plan de mejoras.
- ✚ En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la *Política de Calidad* es la línea de acción de una organización para la mejora de sus procesos internos, por ello es necesario su elaboración e implementación.
- ✚ Se hace necesario la contratación de un profesional encargado del área de control interno de la Cámara, que le permita a la entidad articular el Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión de Calidad de manera que más adelante se pueda lograr la certificación en ISO 9001-2015.
- ✚ Es importante que se designe la persona que realice el monitoreo o seguimiento a los controles, como mecanismo de verificación y efectividad del control interno.

2. Área contable

Se verifican las transacciones y registros contables realizados durante el mes, y se evidencia:

- Que los registros contables cumplen con las políticas contables establecidas para la Cámara
- Los pagos de seguridad social y parafiscales se presentaron y pagaron en los plazos establecidos
- Se realizan las conciliaciones bancarias de forma mensual
- Los descuentos tributarios se efectuaron de acuerdo a las tasas establecidas por la DIAN, y su pago fue oportuno.
- Se efectúan las consignaciones de acuerdo a los recaudos diarios.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

- Se presentaron los estados financieros en los plazos establecidos a la SIC
- Los documentos soportes cumplen con los requisitos de la norma contable y tributaria.

Se brindó la asesoría necesaria y pertinente para la presentación de informes a los entes de control, durante el mes.

CONCLUSION

En la actualidad, uno de los factores trascendentales para el éxito de una empresa es la calidad de sus productos o servicios, la exigencia de los clientes es cada vez mayor al requerir calidad en los servicios recibidos, la Cámara de Comercio no puede ser ajena a estas exigencias, toda vez, que una de sus funciones es prestar un servicio óptimo y de calidad a los comerciantes y terceros que hacen uso de los servicios de la Cámara; es por ello que contar con el Sistema de Gestión de la Calidad le permite a la Cámara organizar, planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, logrando así, una mejora continua en el desempeño , coordinación y productividad de los procesos, mantiene y mejorar la calidad de los servicios, lo que conlleva a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.

Cordialmente;



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal
Cámara de Comercio



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia